



Repetición de la R. A. de 1832 manifestando
 que el Administrador de la misma que se
 le dio de la imprenta solicitó se le repusiera en
 oficio y se le concedió con des-
 titución de su cargo, pero que ignorando sus Altas.
 el proyecto que el Gobierno de esta Ciudad tenía
 de formar una imprenta no podía detenerse
 en un punto que perjudicase a la ejecución de esta
 obra. Y en virtud de lo que se acordó: hace
 este Regimiento saber a V. R. Pedro Sanchez Ovario
 p.º que en su calidad de Gobernador de acuerdo con
 el Consejo de Indias le presta los conocimientos
 que requiere.

Enseñanza de }
 Lengua }
 solicitada p.º }
 abría local }

Ofrece una Inst.ª del Presidente D. Salvador
 Ovario, fechada a veinte y seis de Set.º ult.º en
 que solicita p.º auxilio de su Subsecretaría
 se le conceda permiso p.º la enseñanza de las
 lenguas latina, francesa y Española, enseñan-
 dose en solo donde pueda establecerse escuela
 ya sea en una casa de cualquiera de las

